Proceso: Despacho Comisorio Nº00010
Radicado: 50711-40-89-001-**2022-00057**-00
Despacho Comitente: Juzgado Civil del Circuito de Puente Nacional (Santander)

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el Juzgado Civil del Circuito de Puente Nacional (Santander) allegó Auto Admisorio de la Demanda solicitado. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIALDEL PODER PÙBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, el Juzgado Civil del Circuito de Puente Nacional (Santander) resolvió comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta) con la finalidad de notificar personalmente al señor JAVIER HERNANDO VARGAS SÀNCHEZ de la demanda y del auto admisorio de la misma, dentro del proceso de Investigación de Paternidad que se adelanta ante el Juzgado Comitente con radicado 2021-00100-00

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del Despacho Comisorio Nº00010 procedente del Juzgado Civil del Circuito de Puente Nacional (Santander).

SEGUNDO: Por conducto de la secretaria, **CÍTESE** al señor JAVIER HERNANDO VARGAS SÀNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº1.097.664.088, domiciliado en una vereda jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta); para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega de la respectiva citación, comparezca a este Juzgado a efectos de notificarle personalmente del contenido de la Demanda y del auto admisorio de la misma.

TERCERO: Cumplida la comisión, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias al Despacho de origen.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÒNICO Nº 096** de fecha **07 de diciembre de 2022.**
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez